

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas

Análisis Tributario y Contable de los Gastos de Nómina en ABC S. A.

PROYECTO INTEGRADOR

Previo la obtención del Título de:

Licenciatura en Auditoría y control de gestión

Presentado por:

Julio César Domínguez Gómez

Kevin Eduardo Vilema Carrillo

GUAYAQUIL – ECUADOR

Año: 2022

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mis padres, José Domínguez y Katy Gómez por el gran apoyo que me han dado y constante cuidado con el pasar del tiempo, por su esfuerzo y dedicación.

A mis hermanos Juan, Roberto, Hernán, Julio y familiares quienes siempre han estado dispuestos a brindarme su ayuda, por sus palabras de aliento y sus consejos, que fueron gran motivación para continuar con mis estudios.

Po último, pero no menos importante, a mi madrina de “Plan padrino” por el gran apoyo que me ha dado desde que inicié mis estudios universitarios.

Julio César Domínguez Gómez

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a mi madre, Mariana Carrillo, quien me ha apoyado en cada decisión que he tomado, me ha guiado para no salirme del camino y poder culminar una de mis grandes etapas de la vida.

A mi hermana, Karim Vilema, que siempre me dio la confianza y el empujón para afrontar a los retos que fueron apareciendo en el camino, que todo es posible cuando hay dedicación y corazón a lo que se hace.

Finalmente, a mi familia que está afuera, sé que pese a la distancia siempre están pendientes de mí y siempre sus palabras de ánimo y cariño han sido de ayuda en los momentos difíciles.

Kevin Eduardo Vilema Carrillo

AGRADECIMIENTOS

A toda mi familia, en especial a mis padres, siendo guías de mi comportamiento en la sociedad.

Agradezco a mi madrina del “Plan padrino” por ayudarme económicamente para seguir con mis estudios a lo largo de la carrera.

A mi profesor de tesis, por compartirme de su conocimiento y ser guía para la elaboración del presente proyecto integrador.

En general, a los docentes que impartieron una gran enseñanza a lo largo del estudio de mi carrera.

Julio César Domínguez Gómez

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, en especial a mis madres que Dios puso en mi vida, la que me cuida aquí todos los días, la que a pesar de la distancia sigue pendiente de mí y a mi mamita que me cuida del cielo, gracias por ser parte de mi formación tanto humana como estudiantil.

A mis profesores y amigos, quienes semestre a semestre me hicieron mejorar, a dar más de mí y tenerme confianza de lo que puedo lograr. por ayudarme a no de caer y saber que siempre se puede ir a mejor

Por último, todas las personas que indirectamente me ayudaron y fueron parte del camino en mi carrera

Kevin Eduardo Vilema Carrillo

DECLARACIÓN EXPRESA

"Los derechos de titularidad y explotación, nos corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; *Julio Domínguez y Kevin Vilema*, y damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual"


Julio Domínguez


Kevin Vilema

EVALUADORES

A handwritten signature in blue ink, reading "Azucena Torres Negrete" with a stylized flourish at the end.

Eco. Marlon Manyá Orellana
TUTOR DE LA MATERIA INTEGRADORA

CPA. Azucena Torres Negrete
DOCENTE DESIGNADA

RESUMEN

En este documento de investigación, se analiza de manera contable y tributaria los gastos de nómina de la empresa ABC S.A. durante el periodo fiscal 2021. También, se analiza el estudio de procedimientos contable que realiza en los beneficios provisionados de los trabajadores.

Para el capítulo 1 se describe el significado de nómina y su importancia en las empresas, haciendo énfasis en los distintos casos que pueden generar gastos de nómina y la relación de que tienen distintos departamentos de la empresa en el rol de pago. Además, se define el problema a tratar, se expresa el objetivo general a seguir del proyecto con sus respectivos objetivos específicos a alcanzar, la justificación del proyecto, el marco teórico, las bases teóricas y legales aplicables al proyecto y la delimitación del alcance. Para el capítulo 2, se muestra la metodología de nuestro proyecto integrador, en el cual se describe el nivel de investigación, técnica de investigación adecuada, el análisis de documentos relacionados, puntos que explicarán el tratamiento y la adquisición de la información de nuestro objeto de análisis. Para el capítulo 3 se describe la información analizada que se detalla en el capítulo anterior, se revisa la información adquirida a profundidad describiendo las partes de la nómina a la par que se revisa el cumplimiento de normativa aplicable vigente. Por último, dentro del cuarto capítulo estarán presentes las conclusiones y recomendaciones sobre la afectación que provocaron las provisiones sobre la nómina de la empresa.

Palabras clave: Gastos de nómina, Normativa, Rol de pago, Provisión.

ABSTRACT

In this integrative project, the accounting and tax analysis of the payroll expenses of the company ABC S.A. is carried out. during the fiscal period 2021. Also, the study of accounting procedures carried out in the provision of employee benefits is analyzed.

For chapter 1, the meaning of payroll and its importance in companies is described, emphasizing the different cases that can generate payroll expenses and the relationship that different departments of the company have in the role of payment. In addition, the problem to be treated is defined, the general objective to be followed by the project is expressed with its respective specific objectives to be achieved, the justification of the project, the theoretical framework, the theoretical and legal bases applicable to the project and the delimitation of the scope. For chapter 2, the methodology of our integrative project is shown, in which the level of investigation, adequate investigation technique, the analysis of related documents, points that will explain the treatment and the acquisition of the information of our object of investigation are described. analysis. For chapter 3, the analyzed information detailed in the previous chapter is described, the information acquired is analyzed in depth, describing the parts of the payroll at the same time that compliance with current applicable regulations is reviewed. Finally, chapter 4 presents the results on the impact caused by the provisions on the company's payroll.

Keywords: Payroll expenses, Regulations, Payrole, Provision.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	I
ABSTRACT	II
ÍNDICE DE FIGURAS	V
ABREVIATURAS.....	VI
CAPÍTULO 1	7
1. Introducción	7
1.1 Descripción del problema	7
1.2 Justificación del problema	8
1.3 Objetivos	8
1.3.1 Objetivo General	8
1.3.2 Objetivos Específicos	8
1.4 Marco teórico	8
1.4.1 Antecedentes	8
1.4.2 Base teórica	10
1.4.3 Base Legal	11
1.4.3.1 Código del Trabajo.....	11
1.4.3.2 Ley Orgánica de Justicia Laboral	12
1.4.3.3 Ley de Seguridad Social	12
1.4.3.4 Normas Internacionales de Contabilidad.....	13
1.4.3.5 Formulario 101 SRI	13
1.5 Alcance del proyecto	13
CAPÍTULO 2	14
2. Metodología.....	14
2.1 Nivel de investigación.....	14
2.2 Técnica de investigación.	14
2.3 Análisis documental	14
2.3.1 Recolección de información	14
2.3.2 Revisión de componentes de nómina.....	15

2.3.2.1	Componentes de los ingresos en nómina.....	15
2.3.2.2	Componente de los descuentos en nómina.....	15
CAPÍTULO 3	17
3.	RESULTADOS Y ANÁLISIS	17
3.1	Tratamiento de la nómina en la empresa	17
3.2	Preanálisis del control interno en relación a la nómina	17
3.2.1	Pago de Viáticos a Trabajadores	18
3.2.2	Pago de Alimentación y de Uniformes.....	18
3.2.3	Falta de Empleado con Discapacidad	19
3.3	Análisis laboral	19
3.3.1	Horas extras.....	19
3.3.2	Descuentos	19
3.3.3	Beneficios sociales.....	21
3.3.4	Análisis contable	21
3.3.4.1	Contabilización de gastos de nomina	22
3.4	Análisis tributario.....	24
CAPÍTULO 4	26
4.	Conclusiones Y Recomendaciones.....	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	29

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 3.1 Asiento Contable Nómina.....	22
Ilustración 3.2 Contabilización de Primera Quincena.....	22
Ilustración 3.3 Contabilización de Segunda Quincena	23
Ilustración 3.4 Mayor General Anticipo de Sueldo	23
Ilustración 3.5 Mayor General Nómina por Pagar	23
Ilustración 3.6 “Tasas de aportación por concepto de trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia.”	24

ABREVIATURAS

ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
SRI	Servicio de Rentas Internas
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
SBU	Sueldo Básico Unificado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IR	Impuesto a la Renta
SBU	Salario Básico Unificado

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

La nómina se refiere a aquellos pagos que se hacen a los trabajadores registrados de manera fiscal y legal como sueldos, seguridad social, ahorro para retiro, entre otros beneficios. Acorde con la actividad del negocio (si es de servicio o si se venden productos) se calcula la nómina y se toman en consideración si sus valores sobrepasan lo que se ha proyectado pagar. En consecuencia, el pago de nómina es importante porque representa la fuerza de trabajo que la empresa usará para el progreso de sus actividades. (Gil, 2015)

Es de gran importancia para las empresas conocer los montos de dinero que se están pagando en las remuneraciones a sus trabajadores o empleados, pues estas últimas toman diferentes formas. Por ejemplo, algunos empleados cobran un sueldo establecido con una tasa de año, mes o semestre; mientras que otros reciben salarios establecidos por horas, por comisión de ventas, e incluso algunos obtienen recompensas por su desempeño con una prima, lo que significa un pago en exceso de remuneración con respecto a lo regular. (Corvo, 2021)

Para el pago del tiempo normal, las compañías calculan un valor porcentual sobre el número establecido de horas laborales en el que el trabajador realizó sus actividades. Por otro lado, el trabajo fuera de horario se denomina tiempo extra; aquí el trabajador gana el duplo del valor de una hora normal, sin embargo, en días festivos o de descanso obligatorio la empresa debe pagar al empleado el triple del valor de una hora normal.

En ese sentido, el departamento encargado de realizar las nóminas se comunica directamente con el “departamento de recursos humanos”, dado que es el responsable de proporcionar los datos referentes a beneficios y descuentos de cada empleado, a través de la información contenida en los contratos individuales de trabajo fijo o temporal, en los que documentos en los que se indica la duración de trabajo diario, el valor de la remuneración para tales horas y los días libres que tienen los empleados. (Albornoz, 2021)

1.1 Descripción del problema

La estimación y provisión de los gastos de la nómina en algunas ocasiones tiene incongruencias y no está apegada a la realidad, pues suelen existir variaciones al momento de realizar los pagos, sobrestimando el gasto de lo que en realidad se debería pagar; todo beneficio social debe ser declarado y provisionado como lo indica la ley para cuidar la relación empleado-empedor.

1.2 Justificación del problema

En el presente documento se indica el enfoque del análisis, siendo este, los gastos de nómina de la empresa ABC S.A. durante el periodo fiscal 2021, basado en las normas tributarias y contables aplicables y vigentes en el país.

La necesidad de realizar este trabajo surge a partir de examinar el efecto de los gastos de nómina a nivel tributario y financiero. Los gastos de nómina provienen de estimaciones de provisiones (posibles gastos) que deben ajustarse al final del periodo fiscal, sin embargo, pueden surgir cambios que alteren la provisión estimada, repercutiendo en la nómina de la empresa, en las aportaciones, en retenciones, en los valores de materia no gravada del IESS (hasta 20%), en los cruces de información del IESS con lo declarado en el formulario 101, en utilidades, etc.

Además, esta investigación busca comprender el impacto de dichas estimaciones hacia la empresa, dado que en el periodo 2021 generó una utilidad considerablemente baja, registrando gastos excesivos que incidieron en el rol de pago y en otros factores relacionados con la estimación de la provisión del gasto. La meta es tener una medición apropiada de la provisión para gastos de nómina y mejorar la situación económica de ABC S.A., mediante la toma de decisiones a partir de una mayor precisión en los procedimientos.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Analizar el tratamiento tributario y contable de los gastos de nómina de ABC S.A. en el año 2021 para la verificación de cumplimiento de normativa social, contable y tributario.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Estudiar a detalle la información obtenida sobre la nómina y sus documentos complementarios de la empresa para la verificación de cumplimiento de normativa societaria, laboral y tributaria.
- Evaluar los factores que se consideran en la estimación de las provisiones para gastos de nómina, esperando que se contemplen todos los posibles escenarios y variaciones que puede tener la provisión versus el gasto real que se incurre referente a la nómina.
- Analizar la correcta beneficios provisionados de los trabajadores detallados en la nómina para la verificación del cumplimiento de normativa contable.

1.4 Marco teórico

1.4.1 Antecedentes

Como referencias para el análisis del caso se toman en consideración estudios anteriores relacionados a la implementación de nómina en empresas ecuatorianas, se tiene lo siguiente:

Como se menciona en (Lema Yugla & Teneta Puco, 2009) en tal proyecto integrador denominado como “Diseño e implementación de un sistema de nómina para el control del personal en el edificio central del ilustre Municipio del Cantón Latacunga”, se plantea el objetivo general de proyectar un sistema automatizado de rol de pagos para optimizar la gestión de la nómina en la organización. Como conclusión al estudio realizado encontraron que el municipio no contaba con sistema para el control de nómina, lo que daría como consecuencia un control ineficiente de personal y contratos de personal innecesarios. Además, encontraron que al no llevar un control de nómina no se llevaba un registro de atrasos, horas extras e inasistencias (o de justificación de estos), como consecuencia se presentaron quejas de trabajadores sobre sus remuneraciones, las cuales no concordaban a las horas que laboraban. Entonces, la investigación se relaciona al presente caso de estudio dado que describe la importancia de aplicación del proceso de nómina en una organización, por tanto, sus componentes a estudiar.

Como se menciona en (Gómez Estrada & Villalva Muñoz, 2016) en tal proyecto integrador denominado “Diseño de un manual de nómina para empresas de criaderos de aves”, se plantean técnicas, como objetivo general, que permitan trazar métodos de inspección a las actividades operativas en la compañía y la realización de un rol de pagos como medida de control. Como conclusión al estudio realizado encontraron que la empresa tiene problemas en la nómina del personal, el departamento encargado de los empleados no cumplía totalmente con los lineamientos establecidos por los órganos reguladores de trabajo, por tanto, se presentaban deficiencias como: no realizar los pagos según tablas que indican los montos de salarios, incumplimiento en pago de aportes al seguro social, horas extras mal calculadas o su omisión de pago, no consideraban pagos de reserva legal, pagos tardíos de los décimos sueldos, entre otros. Por tanto, tal estudio es de ayuda en nuestro análisis, dado que, podemos revisar los cumplimientos laborales y societarios de pagos a trabajadores y lo que debería de presentar la nómina de nuestro objeto de estudio.

El área de “Recursos Humanos y Reclamos” de la empresa ABC S.A. ejecuta la cancelación de sueldos, horas extras, transporte, entre otros gastos, mediante roles de pago. Así, por ejemplo, el sueldo se calcula mediante la división del coste diario del trabajo. Además, se consideran los gastos o descuentos al personal por temas como alimentación (según el registro de pedidos de almuerzos), cometimiento de errores (luego de haber identificado el problema y sus responsables) y transporte (se descuenta a los vendedores el gasto que se produce para llevar al cliente su encargo cuando este no quiere asumir el gasto por envío).

En resumen, se lleva un control de los pagos que se realiza a un empleado mensualmente; para este registro se necesita tomar en cuenta las ganancias como los sueldos, comisiones, horas extras, demás bonificaciones y también descuentos como préstamos varios, anticipos, aportaciones al IESS, entre otros. Se tiene en cuenta que cada empleado consta de un cargo,

clase de trabajo que hacen variar ciertos porcentajes en los diferentes cálculos de los pagos del rol.

1.4.2 Base teórica

Procedimientos Internos para el cálculo de los Gastos de Nómina es el manual donde se detallan los pasos en el cálculo y contabilización de los gastos incurridos en nómina, simplificando y facilitando la interacción entre el departamento de RR.HH. y los empleados de la organización (gps Talent, s.f.). Por ejemplo, la gestión de almuerzos en la compañía, los bonos y los conceptos bajo los cuales son aprobados y autorizados, así mismo, en este manual se detallan los descuentos al rol, los procedimientos que se siguen para ejecutarlo y la aceptación de los descuentos que surjan.

El cálculo de los gastos de nómina se lo realiza de forma manual, por lo que está sujeta a errores por no tener claro los aspectos legales de la nómina (loggro, 2020), el encargado de realizar este cálculo debe tener un completo conocimiento para efectuar una óptima gestión de la nómina de la empresa; estos conceptos tienden a confundirse.

Un asesoramiento tributario para quien realiza la nómina ayudaría al correcto manejo de los descuentos incurridos en el rol, por ejemplo, para quienes superan la fracción básica del año deben de hacer una proyección de gastos personales para realizar una retención mensual de la declaración del IR, esto debe de estar detallado en los procedimientos internos que maneja la empresa.

Comisión: es un porcentaje de dinero que se cobra al cliente sobre el valor neto de una compra o venta. Esto se evidencia en los casos de aquellas empresas que se centran en realizar ventas, como las concesionarias de autos, en donde una de las políticas que manejan es proporcionar comisiones a sus vendedores por cada vehículo vendido y llegar así a las metas establecidas por mes (David, 2019).

Bonos: es dinero que se entrega como incentivo a los empleados con la finalidad de recompensar logros que hayan tenido en la compañía. Existe una gran variedad de motivos por los que una empresa otorga estos valores a sus trabajadores, ya sea por haber tenido una buena gestión, cumplimiento de sus labores, fechas especiales, etc. (sodexo, 2021)

Descuento por Préstamos: son aquellos valores que se desgravan del salario mensual del empleado, los cuales se ven reflejados en las planillas que genera el Servicio de Rentas Internas a razón de tener préstamos quirografarios o hipotecarios; estos tienen que ser detallados en la nómina de trabajadores debido a que dicha cantidad de dinero debe acreditarse al IESS, definición relacionada a "Descuentos autorizados" de (Derecho Ecuador, 2017).

La provisión de estos beneficios sociales tiene un impacto contable en los pasivos de la empresa al inicio de cada mes, debido a que primero se realiza una estimación y luego se contabiliza como una cuenta por pagar. Posteriormente, al finalizar la actividad económica en el respectivo

mes, siempre y cuando hayan sido cancelados los valores de la nómina, se genera un gasto, cruzando así el pasivo y dejando sin efecto lo provisionado. Esta acción causa un impacto en el estado de resultados, ya que aumentan los gastos del mes, pero si se realiza una correcta provisión de los valores no tendrán mayor efecto, dado que son montos que la empresa contempla.

1.4.3 Base Legal

El análisis se sustenta legalmente con la utilización de las siguientes leyes y normativas vigentes en Ecuador. A continuación, se mencionan los artículos que intervienen en nuestra investigación:

1.4.3.1 Código del Trabajo

Esta ley presenta normas especiales que regulan las relaciones entre contratantes y empleados y cuya aplicación depende de consideraciones de trabajo y de su desenvolvimiento (Ministerio del Trabajo, 2012). En relación al caso se consideran los siguientes artículos:

- Pago de sueldos y salarios según se describe en el Art. 80. Corresponde el estipendio que recibe una persona en virtud del contrato del trabajo de las actividades realizadas en una entidad; para el presente año el SBU es de \$425.00 USD.
- Pago de la décimo tercera remuneración según se describe en el “Art. 111.- Derecho a la decimotercera remuneración o bono navideño.” Es un beneficio entregado al trabajador correspondiente a la doceava parte de los ingresos gravados percibidos en el año; es una provisión que se realiza de manera mensual.
- Pago de la décimo cuarta remuneración según se describe en el Art. 113.- Derecho a la decimocuarta remuneración. Es un beneficio otorgado al empleado equivalente a la doceava parte del sueldo básico unificado que haya recibido durante todo el ejercicio fiscal; es una provisión que se realiza todos los meses.
- Pago de horas extra según se describe en el “Art. 55.- Remuneración por horas suplementarias y extraordinarias.” Es la cantidad de tiempo adicional que un trabajador lleva a cabo aparte de su jornada laboral, aquí se detalla el número de horas que el empleado realizó y se determina la correspondiente tarifa de las mismas, dependiendo de si estas fueron ordinarias o extraordinarias; el país existe un recargo de 50% y 100% a la hora de trabajo.
- El fondo de reserva según se describe en el “Art. 196.- Derecho al fondo de reserva.” Es un valor que se descuenta mensualmente a los trabajadores de la empresa para ser destinado a un fondo acumulativo, a este beneficio tendrán derecho aquellos empleados que tengan a partir de un año de antigüedad en la entidad; corresponde el 8.33% de los ingresos gravados.
- Pago de vacaciones según se describe en el “Art. 71.- Liquidación para pago de vacaciones.” Es el periodo de descanso que todos los empleados pueden recibir, este

periodo es referente a 15 días. Una de las condiciones es haber laborado todos los días de manera ininterrumpida durante un año; este corresponde a la veinticuatroava parte de lo percibido en el periodo calculado.

- Bonificación por desahucio se describe en el Art. 185.- El empleador hará el pago a su trabajador de un veinticinco por ciento de la última remuneración del mes, lo que será multiplicado por la cantidad de años laborados en la misma compañía o por el mismo empleador. Siendo aplicable al caso de que se realice la finalización de la relación empleado-empleador por concepto de desahucio bajo solicitud de cualquiera de las dos partes.
- Indemnización por despido intempestivo se describe en el Art. 188.- El patrono que despidiere de forma intempestiva a un empleado será obligado a darle una indemnización, el cual dependerá al tiempo laborado y demás condiciones.

1.4.3.2 Ley Orgánica de Justicia Laboral

Art. 21. “Derecho a la décima tercera remuneración o bono navideño, todos los trabajadores tienen derecho a que los empleadores les paguen mensualmente la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones percibidas durante el año. El trabajador tendrá la oportunidad de recibir este pago de forma acumulada hasta el veinte y cuatro de diciembre de cada año”. (Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2015, 20 abril)

Art. 22.- “Derecho a la décima cuarta remuneración, los trabajadores percibirán una bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en genera. El trabajador recibirá el pago hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de agosto en las regiones de la Sierra y Amazónica”. (Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2015, 20 abril)

1.4.3.3 Ley de Seguridad Social

Como se especifica al inicio de esta normativa: “el Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, como tal, su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia” (IESS, 2021) . En relación al caso se considera el siguiente artículo:

- Aporte personal al IESS según se describe en el Art. 11. Es un valor que se escatima de la retribución mensual de una persona que se encuentra laborando bajo relación de dependencia, este corresponde al 9.45% de los ingresos gravados, es decir, del salario base, horas extras y comisiones que el empleado haya registrado.

1.4.3.4 Normas Internacionales de Contabilidad

En el apartado 5 de esta ley se menciona que: “Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados: sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social y participación en ganancias e incentivos.”

1.4.3.5 Formulario 101 SRI

Aquí las empresas realizan la declaración del “Impuesto a la Renta”, y se puede observar la incidencia que tienen los gastos de nómina sobre los ingresos que obtiene la empresa, así medimos que tan influyente son los mismos. “El Sistema de Rentas Internas implementó un servicio simplificado para su llenado. Lo que permite ordenar y agrupar los tipos de cuenta contable.” (CYTEASESORIA S.A., 2019).

1.5 Alcance del proyecto

El proyecto está enfocado en la indagación contable y tributaria de los gastos de nómina en ABC S.A., durante el periodo fiscal 2021, basados en las normas tributarias aplicables vigentes en el país; “Código del trabajo, Ley de seguridad social” y demás normativas empleables al caso para medir la incidencia de los gastos declarados en la Utilidad obtenida en el periodo. Adicional, tiene como objetivo estudiar el procedimiento contable que realiza la empresa en el acaparamiento mensual de los beneficios de los empleados basadas en normativas contables aplicables en el país.

La información correspondiente a la empresa será obtenida a través de documentación proporcionada por la misma empresa, por medio de charlas con el contador general y por información que la empresa declaró en la Superintendencia de Compañías.

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

2.1 Nivel de investigación

Para este proyecto se consideró un nivel de investigación de análisis descriptivo y explicativo; con el propósito de obtener información de utilidad, detallar procedimientos acerca de la nómina, a la par de analizar el cumplimiento de la normativa contable y tributaria, y el impacto que tuvieron estos procedimientos en nuestro tema de estudio.

2.2 Técnica de investigación.

La información se recopiló de manera documental, se adquirió de una fuente confiable y, posteriormente, fue analizada según la observación, descripción crítica e indagación de datos. Se hizo uso de los datos proporcionados por el contador de la empresa acerca del detalle de los estados financieros y de los formularios presentados al SRI. También se revisó la norma tributaria y contable aplicada para el pago y provisión de nómina. Finalmente, se accedió a la información financiera y no financiera de empresas ecuatorianas en la Superintendencia de Compañías, así como del SRI (desde su página web) que es el ente que gestiona la política tributaria.

2.3 Análisis documental

Para la indagación documental se consideraron registros de fuente primaria, normativas contables y tributarias vigentes aplicables y tesis de distintos repositorios; relacionados a procesos de nómina que lleva una organización, beneficios y descuentos a empleados y de aplicaciones prácticas contables y tributarias.

2.3.1 Recolección de información

Mediante entrevista al contador de la empresa ABC S.A. adquirimos información de ayuda para el análisis del caso. La información consta de lo siguiente:

1. Nómina de empleados: este registro contiene información detallada por empleado de la empresa, se describe: cargo del empleado, sueldos, comisiones, bonos, fondo de reserva, reembolsos, etc.
2. Comprobantes de pago al IESS por concepto de pago de planillas.
3. Formulario 101
4. Estados Financieros de ABC S.A. del año 2021 (auditados).
5. Informe de auditoría de los EEFF de 2021.
6. Asientos contables implicados en las provisiones de la nómina.
7. Los mayores contables de las cuentas implicadas en la nómina.

El tratamiento de la información se la realizo con la debida confidencialidad cumpliendo con el acuerdo verbal que se coordinó con el contador.

2.3.2 Revisión de componentes de nómina

Todo tipo de relaciones laborales necesitan – y están en la obligación de – dar parte y ser regularizadas por medio de un instrumento. Con base en ello, el artículo 8 del código del trabajo señala que dicho instrumento que abre paso a la regularización de esta clase de relaciones de dependencia es el contrato individual, explicado como un acuerdo en donde el sujeto trabajador se obliga con el sujeto empleador mediante prestaciones lícitas e individuales, suscitando una relación de dependencia. Se genera así una prestación de servicios que posibilita (y tiene como resultado) el pago de una retribución, la misma que se va a llevar a cabo por medio de un acuerdo, la ley o un contrato colectivo. La nómina es un documento que avala los pagos que la compañía realiza a sus colaboradores, está conformado por un listado de todos los trabajadores de la entidad, en el cual deben de constar el detalle de distintos saldos. Estos se presentan en 2 grupos considerables: ingresos y descuentos.

2.3.2.1 Componentes de los ingresos en nómina

Para la revisión de los componentes del ingreso de la nómina se toman en consideración lo siguiente:

- Tomando en consideración lo que se dispone en el “artículo 95 del código de trabajo” conforme al “artículo 11 de la ley de la seguridad social” y el “artículo 10 de la LRTI”, se comprende como ingresos normales a aquellos ingresos en donde el trabajador distingue bien por noción de sueldos, salarios, remuneraciones, horas extras, comisiones, bonificaciones u otro ingreso que pueda percibir el trabajador y que sean libres de valoración pecuniaria, es decir, que puedan ser cuantificables monetariamente.
- Todos los ingresos adicionales, “conforme a lo dispuesto en el artículo 111 y el 113 del código de trabajo”, quedan abarcados dentro del grupo de la 13era y 14ta remuneración.
- Todos los beneficios de orden social basados ya sean en la ley tributaria o en la Ley de seguridad social con el código del trabajo tenemos como un ejemplo de ellos el fondo de reserva (art 96 del CT) que perciben los trabajadores bajo ciertas condiciones.

2.3.2.2 Componente de los descuentos en nómina

Para la revisión de los componentes de descuentos de la nómina se toman en consideración lo siguiente:

- Descuentos bajo la ley, de acuerdo con la LRTI el primer descuento bajo ley es el cálculo del impuesto a la renta personal de cada trabajador, contribución de los trabajadores al seguro social (9.45%).

- Descuentos personales, basados en cada uno de los trabajadores o las políticas remunerativas que establezca la compañía, como: prestamos quirografarios o hipotecarios, anticipos quincenales y demás anticipos a trabajadores que estén sujetos a descuentos de la nómina mensual.

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1 Tratamiento de la nómina en la empresa

Inicialmente, la nómina es realizada por el departamento de recursos humanos, quienes tienen acceso al registro de control biométrico, el cual es utilizado para llevar un control de asistencia de los empleados, así como de los tiempos de entrada y salida a los distintos departamentos de la empresa. Este sistema de control también es utilizado por recursos humanos para calcular la sanción correspondiente a atrasos (ya sea porque el empleado ingresa después del horario de entrada o porque no termina de almorzar dentro del horario estipulado) e inasistencias. También, recursos humanos lleva el registro de los empleados que piden almuerzos en el comedor que tiene convenio con la empresa, vía WhatsApp los trabajadores diariamente seleccionan su menú y eso van llevando un control para a final de mes realizar el descuento para quienes hayan pedido almuerzos, como observación la empresa cubre la mitad del almuerzo. Adicionalmente, los descuento al rol por sanción o multas pasa por recursos humanos por lo que cuando un vendedor, bodeguero o cualquier empleado es sancionado este pasa con el departamento de reclamos para analizar cuál fue el motivo y cuánto va a ser la sanción. Existen casos que la empresa establece convenios con empresas externas, para ofrecerles crédito a los trabajadores por lo que esos descuentos también los controla el personal de recursos humanos.

Dentro del proceso de revisión contable que hace contabilidad, es comparar el valor provisionado con las planillas, las planillas varían según el caso. El aporte de las planillas normales es del 20.6% que lo compone el 9.45% es el personal que se calcula sobre la materia gravable, 11.15% restante es el que cubre la empresa; para el pago de valores al IESS se lo realice en base a las planillas generadas en el sistema, se obtienen la planilla normal que es el aporte del 20.6% del sueldo y la planilla de normal de ajuste que se calcula sobre las horas extras y comisión. Existen otras planillas como la de Fondo de Reservas, la cual primero se identifica a los trabajadores tienen el derecho de percibir este beneficio, en base a eso se los agrupa de acuerdo a si mensualizan o acumulan los fondos de reserva, estas planillas también se separan entre normal y ajuste, su cálculo corresponde al 8.33% de los ingresos gravados. Adicional, los empleados pueden hacer una extensión de su afiliación a su cónyuge y para esto se realiza otra planilla al IESS la cual es el 3.41% de los ingresos gravables, finalmente se compara la planilla de los trabajadores que cuentan con préstamos quirografarios y se contabiliza las provisiones respectivas.

Después, de haber establecido cuales con los descuentos se prepara la nómina, dicha nómina pasa a contabilidad quien se encarga de revisar el correcto cálculo de: remuneración, horas

extras, bonos, provisión de beneficios sociales, etc. Contabilidad tabula el correcto cálculo de la aportación al IESS, asimismo verifica el correcto cálculo de los décimos, vacaciones y fondos de reserva, valida las fechas de ingreso y planillas del IESS ya que ahí puede constatar que empleados tienen derecho a recibir el fondo de reserva y si lo acumulan o lo mensualizan, además verifica los valores que son descontados correspondientes a préstamos hipotecario y préstamos quirografarios.

Una vez verificado la razonabilidad de los montos se procede con la contabilización de la nómina, por tema de la remuneración se provisionará mediante un pasivo sea este por sueldo, horas extras o bonos de acuerdo al departamento, luego se registran los créditos que son: el aporte al IESS, descuentos de préstamos quirografarios e hipotecarios, provisión de beneficios sociales, vacaciones, fondos de reservas y cada descuento que sea por faltas injustificadas se contabilizan en la cuenta de cada empleado para un control de cada descuento.

Luego que la nómina sea revisada por recursos humanos y contabilidad, pasa la nómina a cuentas por pagar, quien sube el pago al banco, luego de subir el pago este pasa a recursos humanos para revisar los montos y las cuentas de cada empleado para así pueda pasar a gerencia para que esta sea revisada y autorizada. Una vez aprobado el pago, recursos humanos notifica a los trabajadores que ya fueron acreditados los montos correspondientes a fin de mes. Para finalizar el proceso, se comprueba el débito de la nómina en el banco y se procede a dar de baja lo provisionado, se contabilizan los débitos correspondientes a nómina de fijos, eventuales, bonos y representante legal. Como observación el pago de la primera quincena de los meses pasa por el mismo proceso, pero este no es provisionado, solo se registra el débito bancario, se cuadran los valores a fin de mes.

3.2 Preanálisis del control interno en relación a la nómina

3.2.1 Pago de Viáticos a Trabajadores

La empresa suele realizar visitas a sus clientes por motivos de instalación de equipos, mantenimientos o asesoramientos que requieran, es por esta razón que el o los trabajadores que vayan a cubrir dicha operación deberán entregar una proyección de los gastos que pueda incurrir en el viaje, en ellos deben considerar: alimentación, movilización, hospedaje, mano de obra, materiales requeridos para operación, etc.

Una vez entregue su proyección, el departamento de contabilidad verificará la razonabilidad de los gastos detallados y comparará con los viajes anteriores que se hayan realizado, una vez sean aprobados se realizará la transferencia del monto acordado.

Finalizada la operación y cuando retorne el empleado deberá traer las facturas de los gastos que haya incurrido en el viaje que soporten lo usado en el viaje, en caso de faltar la empresa repondrá el valor correspondiente y de existir sobrante el empleado realizará el depósito.

3.2.2 Pago de Alimentación y de Uniformes

La empresa como política cubre la totalidad de lo que corresponde al gasto de uniforme, cuando el empleado firma contrato a las pocas semanas el patrono les proporciona el uniforme correspondiente, adicional la compañía cubre el 50% del almuerzo de sus empleados por lo que este gasto de alimentación impacta en el análisis de los gastos de nómina.

En muchas ocasiones se ha observado que hay empresas que aportan al IESS el valor pagado al trabajador por alimentación; sin embargo, no consideran que la Ley de Seguridad Social en su Art. 14 enumera las 7 exenciones que no son materia gravada para el IESS y en esto se incluye la alimentación; pero cabe indicar que estos valores no podrán superar en el mes el 20% de la materia gravada.

3.2.3 Falta de Empleado con Discapacidad

En el caso de estudio, la empresa no cuenta con un trabajador que sea discapacitado y la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento, indica que “Es de inmediata aplicación para los empleadores públicos o privados que cuenten con un número mínimo de 25 trabajadores estables” (Subía, 2018). Y según lo charlado con el personal correspondiente, nos indicaron que el tipo de contrato que tienen son diferentes y solo el personal más antiguo (más de 3 años) tiene un contrato fijo y los demás mantienen un contrato emergentes, por lo que no están en obligación de contratar a un empleado con discapacidad.

3.3 Análisis laboral

Para el análisis de la nómina lo haremos según la descripción, el primer punto a analizar será el sueldo, en donde cada trabajador tiene su sueldo fijo según el contrato que mantenga con la empresa. Para análisis del caso se toma la nómina del mes de diciembre (**ver Anexo 1**).

3.3.1 Horas extras

Se procede con validar que el sueldo sea el correcto con respecto a cada trabajador, todo eso se valida según los contratos de cada uno, se verifica que se paguen todos los días que el empleado trabajo, como se tiene a la mano las horas extras se procede a calcular el valor por hora de la siguiente manera:

$$Hora = \frac{Sueldo}{240}$$

De acuerdo a la jornada en la que el trabajador haya realizado sus horas extras se calcula el monto que le correspondería, recordando que si la hora extra es entre semana el monto se paga con un recargo del 50% y si es fin de semana o feriados la hora extra tiene un recargo del 100%, una vez nosotros realizamos el cálculo comparamos con los datos entregados por recursos humanos (**Ver Anexo 4**).

Una vez recopilado todos los ingresos gravados se procede a calcular el aporte personal de cada trabajador, 9.45 %, y el valor que nosotros calculamos lo comparamos con el cuadro enviado por recursos humanos, en el momento de la revisión encontramos que existían diferencias en ciertos trabajadores, y esto se debe a que ellos realizan un aporte adicional por la extensión a conyugues la cual es del 3.41% sobre los ingresos gravados.

3.3.2 Descuentos

Algunos descuentos que se dan en la empresa son los siguientes, en cruce de cuentas por cobrar se da porque hay empleados que realizan compras en la empresa y que lo sacan a crédito por lo que mes a mes le descuentan una cuota, también se descuentan los préstamos quirografarios e hipotecarios que tengan los empleados, otro descuento que se puede dar es por préstamos que los empleados solicitan por alguna emergencia que tengan y por última se descuenta el 50% de los almuerzos que pidan hasta la fecha de corte del mes.

Se procede a analizar los descuentos de los trabajadores, vemos que la empresa maneja un rubro "CXC", luego de una charla con el contador de la empresa nos explicó lo siguiente: aquí la empresa descuenta mes a mes a los empleados quienes hayan realizado una compra a crédito en la empresa o quienes hayan necesitado un préstamo por alguna emergencia (**Ver Anexo 4**).

El siguiente descuento es el de "Alimentación", dentro de las pestañas del drive que envía recursos humanos, tenemos una pestaña que detalla los almuerzos que pide cada empleado, sea solo sopa, segundo o almuerzo completo, aquí se lleva el control de la cantidad de pedidos que hacen por mes y de cuanto hay que descontar por almuerzo a cada empleado.

Como último descuento tenemos las faltas o sanciones, el alcance que tenemos para validar esto son las sanciones referentes al atraso a la entrada, las sanciones por no marcar, o los empleados que exceden su tiempo de almuerzo; todo eso se valida según los reportes de recursos humanos y de comparar con el cálculo realizado por ella (**Ver Anexo 4**).

3.3.3 Beneficios sociales

Se lleva a cabo el acopio de los beneficios sociales conforme a la ley, "siendo el décimo tercer sueldo la doceava parte de los ingresos gravados" (sueldos, horas extras y comisiones), décimo cuarto sueldo la doceava parte del SBU y las vacaciones la veinticuatroava parte de los ingresos gravados.

Se valida que se provisione según los días trabajados y referente a los Fondos de Reservas se observa quien tiene derecho a recibirlos y si los acumulan o los mensualizan, calculamos que el décimo cuarto sea mensualmente la doceava parte del SBU de dicho año, que el décimo tercero sea la doceava parte de los ingresos gravados y que las vacaciones representen la veinticuatroava parte de los ingresos gravados. Una vez realizado todo el cálculo se compara con las provisiones realizadas por la empresa.

3.3.4 Análisis contable

3.3.4.1 Contabilización de gastos de nómina

Finalmente, una vez realizada la provisión de los beneficios sociales y realizados los respectivos descuentos se procede con la contabilización.

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DETALLE
6112005	FONDO DE RESERVA (VENTAS)	273,9600		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6112011	BONIFICACIONES (VENTAS)	178,5200		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6112013	SUELDOS Y SALARIOS (VENTAS)	7.422,7300		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6112014	COMISIONES POR VENTA	598,1000		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6112015	HORAS EXTRAS (VENTAS)	753,5300		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6121001	SUELDO Y SALARIOS (ADM)	4.137,3700		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6121003	HORAS EXTRAS (ADM)	465,1000		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6121007	BONIFICACIONES (ADM)	167,2500		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6121012	FONDO DE RESERVA (ADM)	170,9700		CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11221001	ANTICIPO DE SUELDO		5.114,5600	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222039	EMPLEADO 16		43,2000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222071	EMPLEADO 19		3,9200	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222072	EMPLEADO 4		54,8900	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222082	EMPLEADO 20		1,5500	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222091	EMPLEADO 11		45,6500	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222094	EMPLEADO 22		64,3500	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222111	EMPLEADO 6		56,1600	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222119	EMPLEADO 10		17,0000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222119	EMPLEADO 10		38,3400	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222119	EMPLEADO 10		50,0000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222129	EMPLEADO 17		8,2300	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222132	EMPLEADO 23		10,0000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222133	EMPLEADO 3		29,2400	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222140	EMPLEADO 13		15,9500	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222140	EMPLEADO 13		126,6800	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222142	EMPLEADO 5		5,9900	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222143	EMPLEADO 25		20,0000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222143	EMPLEADO 25		39,8100	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222144	EMPLEADO 8		2,8000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222145	EMPLEADO 12		75,4900	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222145	EMPLEADO 12		22,4000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222150	EMPLEADO 18		17,6100	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222152	EMPLEADO 15		52,6300	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222152	EMPLEADO 15		32,8200	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
11222154	EMPLEADO 1		31,0000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
2115003	APORTES IESS POR PAGAR		1.294,7200	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
2118001	NOMINAS POR PAGAR		6.180,7200	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
4141001	OTROS INGRESOS		152,9000	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
6118004	ALIMENTACION EMPLEADOS		558,9200	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
TOTAL == >		14.167,5300	14.167,5300	

Ilustración 3.1 Asiento Contable Nómina

La cuenta de aporte al IESS y la cuenta Nominas por pagar, se conciliarán cuando se efectúe el pago de las planillas y la nómina, realizando una nota de débito cuando se haya debitado así se cuadraría el pasivo y no inflaría las cuentas de pasivo.

Analizando a fondo como se registran los rubros de nómina pudimos encontrar lo siguiente, la empresa ABC contabiliza el pago de quincena directo a la cuenta “Nómina por Pagar”, realizando el siguiente registro:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DETALLE
11221001	ANTICIPO DE SUELDO	5.114,5600		PAGO 1ERA QCENA FIJOS DICIEMBRE 2021
1112012	BANCO PICHINCHA CTA AHO XXX		5.114,5600	PAGO 1ERA QCENA FIJOS DICIEMBRE 2021

Ilustración 3.2 Contabilización de Primera Quincena

Como podemos observar en el mayor de la Cuenta Anticipo de sueldo queda registrado un débito y la contrapartida de ese registro lo podemos observar en la contabilización de la nómina como se observa en la Ilustración 1.

Adicional, en la contabilización de la nómina observamos que se registra un crédito en la cuenta “Nómina por pagar” creando así un pasivo que debe ser cancelado, una vez realizado el pago de la nómina proceden a realizar el asiento del cruce quedando lo siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DETALLE
2118001	NOMINA POR PAGAR	6.180,7200		PAGO 2DA QCENA FIJOS DICIEMBRE 2021
1112012	BANCO PICHINCHA CTA AHO XXX		6.180,7200	PAGO 2DA QCENA FIJOS DICIEMBRE 2021

Ilustración 3.3 Contabilización de Segunda Quincena

Pudimos observar que mes a mes realizan los siguientes asientos y vemos que los mayores en dichas cuentas están cuadrados ya que lo provisionado es lo que se paga, a continuación, se desglosa el mayor de las cuentas en diciembre 2021.

MAYOR GENERAL PERÍODO FUTURO

DESDE: 1/12/2021

HASTA: 31/12/2021

MONEDA: DOLARES

DIARIO	FECHA	#COMP	DEBITO	CREDITO	SALDO	DETALLE
CUENTA :	1.1.2.2.1.0.0.1		5589-2 ANTICIPO DE SUELDO			
001514118	15/12/2021		5.144,56		5.144,56	PAGO 1ERA QCENA FIJOS DICIEMBRE 2021
001514117	31/12/2021			5.144,56	0,00	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
			0,00	5.144,56	5.144,56	0,00

Ilustración 3.4 Mayor General Anticipo de Sueldo

MAYOR GENERAL PERÍODO FUTURO

DESDE: 1/12/2021

HASTA: 31/12/2021

MONEDA: DOLARES

DIARIO	FECHA	#COMP	DEBITO	CREDITO	SALDO	DETALLE
CUENTA :	2.1.1.8.001		5579-2 NOMINAS POR PAGAR			
001514117	31/12/2021			6.180,72	-6.180,72	CONTABILIZACION 2DA QCNA DICIEMBRE 2021
001514127	31/12/2021		6.180,72		0,00	PAGO 2DA QCENA FIJOS DICIEMBRE 2021
			0,00	6.180,72	6.180,72	0,00

Ilustración 3.5 Mayor General Nómina por Pagar

3.4 Análisis tributario

En continuación con el análisis de la nómina, se observaron los cálculos relacionados a la parte tributaria.

Para los cálculos referentes al pago de aportación del seguro social al IESS que se muestran en la tabla 5, se observan en la nómina un cálculo de una tasa de aporte de 9.45%. Estos montos corresponden a los gastos que la empresa debe de cubrir por el pago de aportación personal al IESS, para su cálculo se toman en consideración la remuneración de cada trabajador, pago de horas extras y comisiones.

$$\text{Aporte personal} = (\text{Remuneración} + \text{Horas extra} + \text{Comisiones}) * 9.45\%$$

La tasa del 9.45% corresponde a la tasa total que se debe de pagar por concepto de: “seguro de invalidez, vejez o muerte, Ley orgánica de discapacidad, seguro de salud, seguro de riesgos de trabajo, seguro de cesantía, seguro social campesino y gastos de administración”; tal como se detalla en la columna “PERSONAL” de la **Ilustración 2**.

Por otra parte, en la nómina se agrega el monto correspondiente a los pagos de los trabajadores por aporte patronal, este tiene los mismos conceptos que el aporte personal pero diferentes valores de tasas, esto se lo puede observar en la columna “PATRONAL” de la **Ilustración 2**. Así mismo, se tienen en consideración los distintos beneficios del trabajador para la aplicación de la tasa, tenemos que:

$$\text{Aporte patronal} = (\text{Remuneración} + \text{Horas extra} + \text{Comisiones}) * 11.15\%$$

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (12 pensiones mensuales, decimotercera, decimocuarta y auxilio de funerales)	6.64	3.10	9.74
LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES LOD	0.10	0.00	0.10
SEGURO DE SALUD (Enfermedad y maternidad del Seguro General, subsidio económico del seguro general, atenciones de salud por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, órtesis y prótesis)	0.00	5.71	5.71
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO (Subsidios, indemnizaciones, 12 pensiones mensuales, decimotercera, decimocuarta, promoción y prevención)	0.00	0.55	0.55
SEGURO DE CESANTÍA	2.00	1.00	3.00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0.35	0.35	0.70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.36	0.44	0.80
TOTAL	9.45	11.15	20.60

Ilustración 3.6 “Tasas de aportación por concepto de trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia.”

Nota: Imagen tomada de <https://www.iess.gob.ec/documents/13718/54965/Tasasdeaportacion.pdf>

3.5 Análisis Representante Legal

Se revisó como la empresa contabiliza el pago del Gerente General, es decir del Representante Legal la persona quien por ley obra en nombre de la compañía; en los libros diarios observamos que el pago de sus servicios en registrado dentro de la nómina de los trabajadores que se hallan bajo la asociación de dependencia.

También en las planillas de aporte al IESS pudimos notar que se encuentra afiliado al IESS, pero su aporte es del 17.6% debido a que él no está bajo una relación de dependencia siendo él quien representa a la compañía. Indagamos en la investigación y encontramos que no tiene derecho a recibir ningún beneficio social, no tiene derecho al “seguro de desempleo”, no contribuye al “fondo de cesantía”, no tiene derecho a recibir fondos de reserva, tampoco cuenta con el “derecho al subsidio en caso de accidentes” y de ninguna forma puede solicitar un prestamos quirografario al IESS. Finalmente, el pago del rol del representante legal debe de estar incluido en el Anexo de relación de dependencia.

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras el presente análisis, se puede examinar cómo la empresa ABC S.A. realiza mes a mes la contabiliza y provisiona todos los rubros que corresponden a la nómina. Lo puntos más importantes encontrados en nuestra investigación son:

- En el presente estudio, se puede analizar cómo la empresa ABC S.A. realiza mes a mes la contabiliza y provisiona todos los rubros que corresponden a la nómina.
- Para un cálculo exacto de horas extras y de los beneficios sociales, la empresa debería llevar un reporte de los días trabajados y de las horas trabajadas, en el histórico no pudimos hallar esa información, por lo que para un mejor control tanto para el empleador como para el empleado sería de gran utilidad.
- Por el lado contable pudimos observar las cuentas que intervienen en el asiento contable y analizándola a fondo vimos que la compañía registra la quincena en la cuenta un “Anticipo de Sueldo”, dejando un saldo deudor en el mayor, posteriormente cuando llega el fin de mes la empresa contabiliza la nómina y provisiona todo los saldos, usando la cuenta antes mencionada registrando lo que fue la primera quincena y la segunda quincena se registra en “Nómina por Pagar” y una vez el gerente apruebe el pago se contabiliza la transferencia quedando la cuenta en cero.
- Además, se recomienda que la empresa haga uso de su sistema contable para la realización de la nómina o de adquirir un sistema automatizado de nómina con el fin de reducir la probabilidad de error humano y disminuir actividades internas referentes a la nómina.

REFERENCIAS

- Albornoz, A. (2 de Noviembre de 2021). *appvizer*. Obtenido de Gestión de nómina: <https://www.appvizer.es/revista/recursos-humanos/programas-de-nominas/gestion-de-nomina>
- Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. (2015, 20 abril). *LEY ORGÁNICA PARA LA JUSTICIA LABORAL Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO EN EL HOGAR*. Quito. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/ecuador_-_ley_org._para_la_justicia_labora_y_reconocimiento_del_trabajo_en_el_hogar.pdf
- Corvo, H. S. (8 de Abril de 2021). *Lifeder*. Obtenido de Rol de pagos: <https://www.lifeder.com/rol-pago/>
- CYTEASESORIA S.A. (19 de 2 de 2019). *Asesoría Contable y Tributaria Ecuatoriana*. Obtenido de Asesoría Contable y Tributaria Ecuatoriana: <https://www.cyte.com.ec/formulario-101/#:~:text=El%20formulario%20101%20se%20utiliza,los%20tipos%20de%20cuenta%20contable.>
- David, M. (29 de Octubre de 2019). *ecomía simple. net*. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/comision>
- Derecho Ecuador*. (7 de Diciembre de 2017). Obtenido de <https://derechoecuador.com/deducciones-laborales/>
- Gil, S. (22 de junio de 2015). *Economipedia*. Obtenido de Nómina: <https://economipedia.com/definiciones/nomina.html>
- Gómez Estrada, Y., & Villalva Muñoz, J. S. (2016). *Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10449>
- gps Talent*. (s.f.). Obtenido de PROCESAMIENTO DE NÓMINA: <https://www.gpstalent.com.co/nomina-a-la-medida>
- IESS*. (31 de Agosto de 2021). Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33701/Ley_seguridad_social.pdf

Lema Yugla, H., & Teneta Puco, K. (Julio de 2009). *Univesidad Técnica de Cotopaxi*.
Obtenido de Repositorio Digital Universidad Técnica de Cotopaxi:
<http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/456>

loggro. (12 de Agosto de 2020). Obtenido de <https://loggro.com/blog/articulo/errores-mas-comunes-en-el-calculo-de-la-nomina/>

Ministerio del Trabajo. (26 de Septiembre de 2012). Obtenido de CODIGO DEL TRABAJO: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>

sodexo. (21 de Octubre de 2021). Obtenido de <https://blog.sodexo.co/por-que-mejor-usar-bonos-en-vez-de-efectivo#:~:text=Bonos%20laborales%20para%20incentivar,a%20corto%20y%20mediano%20plazo.>

Subía, N. M. (03 de 09 de 2018). *NMSLAW*. Obtenido de <https://nmslaw.com.ec/nuevo-instructivo-porcentaje-inclusion-laboral-discapacidad/>

ANEXOS

Anexo 1 – Nómina de ABC S.A. de diciembre de 2021

ABC S.A.
Rol 2da. Quincena de Diciembre del 2021

#	Empleados	CONT	Cédula	CARGO	Fecha Ingreso	Remuneración	Horas Extras	Comisiones	Fondos de Reserva	Total del MES	Aporte IESS 9.45%	Antic. De Quincena	CXC	PQ	Ptmo/Antic	Alimentación	Sancion/ Otros	TOTAL DCTOS	Total a PAGAR
1	Empleado 1	F	915400303	GERENTE	01/07/2017	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 83,30	\$ 1.083,30	\$ 94,50	\$ 400,00	\$ 31,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525,50	\$ 557,80
2	Empleado 2	F	950213140	LIDER DE VENTAS	01/02/2019	\$ 500,00	\$ -	\$ 20,00	\$ -	\$ 520,00	\$ 49,14	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,25	\$ -	\$ 275,39	\$ 244,61
3	Empleado 3	E	963920673	VENDEDOR	01/03/2021	\$ 409,87	\$ -	\$ 8,00	\$ -	\$ 417,87	\$ 39,49	\$ 171,95	\$ 29,24	\$ -	\$ -	\$ 6,38	\$ 2,00	\$ 249,06	\$ 168,81
4	Empleado 4	F	930555438	LIDER DE MARKETING	15/08/2018	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25	\$ 200,00	\$ -	\$ 54,89	\$ -	\$ 27,50	\$ 3,00	\$ 332,64	\$ 209,01
5	Empleado 5	E	940190390	VENDEDOR	06/04/2021	\$ 409,87	\$ 14,52	\$ 99,00	\$ -	\$ 523,39	\$ 49,46	\$ 207,95	\$ 5,99	\$ -	\$ -	\$ 28,63	\$ 8,00	\$ 300,03	\$ 223,36
6	Empleado 6	F	917492993	RRHH	01/09/2020	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25	\$ 200,00	\$ 27,63	\$ 28,53	\$ -	\$ 14,50	\$ 3,00	\$ 320,91	\$ 220,74
7	Empleado 7	E	929242832	VENDEDORA	01/10/2021	\$ 409,87	\$ -	\$ 40,00	\$ -	\$ 449,87	\$ 42,51	\$ 203,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,00	\$ 12,80	\$ 286,26	\$ 163,61
8	Empleado 8	E	1207254481	ASISTENTE DE BODEGA	06/04/2021	\$ 404,40	\$ 111,15	\$ -	\$ -	\$ 515,55	\$ 48,72	\$ 184,17	\$ 2,80	\$ -	\$ -	\$ 26,13	\$ -	\$ 261,82	\$ 253,73
9	Empleado 9	E	930616230	VENDEDOR	01/04/2021	\$ 409,87	\$ -	\$ 325,75	\$ -	\$ 735,62	\$ 69,52	\$ 434,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,13	\$ 40,00	\$ 572,35	\$ 163,27
10	Empleado 10	F	920387172	ASISTENTE DE BODEGA	01/11/2020	\$ 404,40	\$ 128,37	\$ -	\$ -	\$ 532,77	\$ 50,35	\$ 161,76	\$ 17,00	\$ 38,34	\$ 50,00	\$ 33,76	\$ 22,30	\$ 373,51	\$ 159,26
11	Empleado 11	E	950648196	AUXILIAR DE LIMPIEZA	01/07/2021	\$ 404,40	\$ 73,17	\$ -	\$ 39,78	\$ 517,35	\$ 45,13	\$ 161,76	\$ 45,65	\$ -	\$ -	\$ 25,38	\$ -	\$ 277,92	\$ 239,43
12	Empleado 12	E	0964459788/01710623	TESORERA	01/06/2021	\$ 409,87	\$ 32,28	\$ -	\$ -	\$ 442,15	\$ 56,86	\$ 163,95	\$ 75,49	\$ -	\$ 22,40	\$ 3,75	\$ -	\$ 322,45	\$ 119,70
13	Empleado 13	E	951844877	SERVICIO AL CLIENTE	01/04/2021	\$ 409,87	\$ 78,30	\$ -	\$ -	\$ 488,17	\$ 46,13	\$ 163,95	\$ 15,95	\$ 126,68	\$ -	\$ 30,25	\$ 7,00	\$ 389,96	\$ 98,21
14	Empleado 14	F	922193875	AUDITORIA	06/07/2016	\$ 500,00	\$ 52,45	\$ -	\$ 46,02	\$ 598,47	\$ 52,21	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,40	\$ 253,61	\$ 344,86
15	Empleado 15	E	920330008	ASISTENTE DE COMPRA	01/07/2021	\$ 407,76	\$ 94,95	\$ -	\$ -	\$ 502,71	\$ 47,51	\$ 163,10	\$ 32,82	\$ 52,63	\$ -	\$ -	\$ 1,40	\$ 297,46	\$ 205,25
16	Empleado 16	E	922113816	MENSAJERO	01/03/2021	\$ 202,20	\$ 73,58	\$ -	\$ 22,97	\$ 298,75	\$ 26,06	\$ 80,88	\$ 43,20	\$ -	\$ -	\$ 17,50	\$ -	\$ 167,64	\$ 131,11
17	Empleado 17	F	930600127	ASISTENTE DE BODEGA	01/12/2020	\$ 404,40	\$ 124,23	\$ -	\$ 44,03	\$ 572,66	\$ 49,96	\$ 161,76	\$ 8,23	\$ -	\$ -	\$ 26,25	\$ 11,07	\$ 257,27	\$ 315,40
18	Empleado 18	E	918054164	ASISTENTE DE BODEGA	01/10/2021	\$ 404,40	\$ 61,59	\$ -	\$ -	\$ 465,99	\$ 44,04	\$ 161,76	\$ 17,61	\$ -	\$ -	\$ 28,75	\$ 2,00	\$ 254,16	\$ 211,83
19	Empleado 19	F	926668690	VENDEDOR	15/08/2018	\$ 409,87	\$ -	\$ -	\$ 34,14	\$ 444,01	\$ 38,73	\$ 163,95	\$ 3,92	\$ -	\$ -	\$ 24,25	\$ 14,93	\$ 245,78	\$ 198,23
20	Empleado 20	F	924953243	DISEÑADOR WEB	01/02/2019	\$ 500,00	\$ 65,57	\$ 33,35	\$ 49,89	\$ 648,81	\$ 56,60	\$ 233,35	\$ 1,55	\$ -	\$ -	\$ 23,38	\$ -	\$ 314,88	\$ 333,93
21	Empleado 21	F	137925670/610516923	VENDEDOR	01/07/2020	\$ 409,87	\$ 16,17	\$ 72,00	\$ 41,49	\$ 539,53	\$ 47,06	\$ 235,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,50	\$ 8,00	\$ 318,51	\$ 221,01
22	Empleado 22	F	955964242	ASISTENTE CONTABLE	15/01/2019	\$ 500,00	\$ 42,92	\$ -	\$ -	\$ 542,92	\$ 51,31	\$ 200,00	\$ -	\$ 64,35	\$ -	\$ 27,50	\$ 5,00	\$ 348,16	\$ 194,76
23	Empleado 23	E	958327108	TECNICO	20/08/2021	\$ 400,03	\$ 39,70	\$ -	\$ -	\$ 439,73	\$ 41,55	\$ 160,01	\$ 10,00	\$ -	\$ -	\$ 28,88	\$ 4,00	\$ 244,44	\$ 195,29
24	Empleado 24	E	933031064	VENDEDOR	01/11/2021	\$ 409,87	\$ 45,48	\$ -	\$ -	\$ 455,35	\$ 58,56	\$ 163,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,50	\$ 4,00	\$ 253,01	\$ 202,34
25	Empleado 25	E	917296873	CAJERA	01/05/2021	\$ 409,87	\$ 164,20	\$ -	\$ -	\$ 574,07	\$ 54,25	\$ 163,95	\$ 20,00	\$ 39,81	\$ -	\$ 24,50	\$ 3,00	\$ 305,51	\$ 268,56
26	Empleado 26	F	919117002	PROGRAMADOR Y DISEÑADOR MULTIMEDIAWEB	01/11/2021	\$ 429,41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 429,41	\$ 40,58	\$ 171,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,25	\$ -	\$ 238,59	\$ 190,82
RL	Gerente	F				\$ 11.560,10	\$ 1.218,63	\$ 598,10	\$ 444,93	\$ 13.821,76	\$ 1.294,72	\$ 5.114,56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.821,76
													\$ 388,08	\$ 405,23	\$ 72,40	\$ 558,92	\$ 152,90	\$ 7.986,81	\$ 5.834,95

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR

Anexo 2 – Pago de planilla normal



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

enero 04 del 2022 15:24

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000151569755

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2022-01-04
No. RUC / REGISTRO:		Fecha de Vigencia de Pago:	2022-01-17
Nombre / Razón Social / Organización:			
Periodo de Pago:	2021 - 12		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 12	119	0963920673		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	119	0940190390		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	119	0929242832		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	119	1207254481		404.40	30	NNA	83.31	0.00
2021 - 12	119	0930616230		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	119	0950648196		404.40	30	NNA	83.31	0.00
2021 - 12	119	0964459788		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	119	0951844877		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	119	0920330008		407.76	30	NNA	84.00	0.00
2021 - 12	119	0918054164		404.40	30	NNA	83.31	0.00
2021 - 12	119	0958327108		400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 12	119	0933031064		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	119	0917296873		409.87	30	NNA	84.43	0.00
2021 - 12	120	0922113816		202.20	15	NNA	41.65	8.92
				5502.15			1133.43	8.92

Valor	1188.45
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	8.92
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1188.45
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1197.37

Anexo 3 – Pago de planilla (Ajuste)



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

enero 04 del 2022 15:24

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000151569756

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en:	2022-01-04
No. RUC / REGISTRO:		Fecha de Vigencia de Pago:	2022-01-17
Nombre / Razón Social / Organización:			
Periodo de Pago:	2021 - 12		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS									
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 12	06			20.00	0	INS	4.12	0.00	
2021 - 12	06			128.37	0	INS	26.44	0.00	
2021 - 12	06			52.45	0	INS	10.80	0.00	
2021 - 12	06			124.23	0	INS	25.59	0.00	
2021 - 12	06			65.57	0	INS	13.51	0.00	
2021 - 12	06			33.35	0	INS	6.87	0.00	
2021 - 12	06			16.17	0	INS	3.33	0.00	
2021 - 12	06			72.00	0	INS	14.83	0.00	
2021 - 12	06			42.92	0	INS	8.84	0.00	
2021 - 12	119			8.00	0	INS	1.65	0.00	
2021 - 12	119			99.00	0	INS	20.39	0.00	
2021 - 12	119			14.52	0	INS	2.99	0.00	
2021 - 12	119			40.00	0	INS	8.24	0.00	
2021 - 12	119			111.15	0	INS	22.90	0.00	
2021 - 12	119			325.75	0	INS	67.10	0.00	
2021 - 12	119			73.17	0	INS	15.07	0.00	
2021 - 12	119			32.28	0	INS	6.65	0.00	
2021 - 12	119			78.30	0	INS	16.13	0.00	
2021 - 12	119			94.95	0	INS	19.56	0.00	
2021 - 12	119			61.59	0	INS	12.69	0.00	
2021 - 12	119			39.70	0	INS	8.18	0.00	
2021 - 12	119			45.48	0	INS	9.37	0.00	
2021 - 12	119			164.20	0	INS	33.83	0.00	
2021 - 12	120			73.58	0	INS	15.16	0.00	
				1816.73			374.24	0.00	

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

Valor	392.40
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	392.40
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	392.40

Anexo 4 – Recalculo de nómina

DICIEMBRE

#	Empleados	CONT	Remuneración	Horas Extras	Comisiones	Fondos de Reserva	Total del MES	Aporte IESS 9.45%
1	Empleado 1	F	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 83,30	\$ 1.083,30	\$ 94,50
2	Empleado 2	F	\$ 500,00	\$ -	\$ 20,00	\$ -	\$ 520,00	\$ 49,14
3	Empleado 3	E	\$ 409,87	\$ -	\$ 8,00	\$ -	\$ 417,87	\$ 39,49
4	Empleado 4	F	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25
5	Empleado 5	E	\$ 409,87	\$ 14,52	\$ 99,00	\$ -	\$ 523,39	\$ 49,46
6	Empleado 6	F	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25
7	Empleado 7	E	\$ 409,87	\$ -	\$ 40,00	\$ -	\$ 449,87	\$ 42,51
8	Empleado 8	E	\$ 404,40	\$ 111,15	\$ -	\$ -	\$ 515,55	\$ 48,72
9	Empleado 9	E	\$ 409,87	\$ -	\$ 325,75	\$ -	\$ 735,62	\$ 69,52
10	Empleado 10	F	\$ 404,40	\$ 128,37	\$ -	\$ -	\$ 532,77	\$ 50,35
11	Empleado 11	E	\$ 404,40	\$ 73,17	\$ -	\$ 39,78	\$ 517,35	\$ 45,13
12	Empleado 12	E	\$ 409,87	\$ 32,28	\$ -	\$ -	\$ 442,15	\$ 46,86
13	Empleado 13	E	\$ 409,87	\$ 78,30	\$ -	\$ -	\$ 488,17	\$ 46,13
14	Empleado 14	F	\$ 500,00	\$ 52,45	\$ -	\$ 46,02	\$ 598,47	\$ 52,21
15	Empleado 15	E	\$ 407,76	\$ 94,95	\$ -	\$ -	\$ 502,71	\$ 47,51
16	Empleado 16	E	\$ 202,20	\$ 73,58	\$ -	\$ 22,97	\$ 298,75	\$ 26,06
17	Empleado 17	F	\$ 404,40	\$ 124,23	\$ -	\$ 44,03	\$ 572,66	\$ 49,96
18	Empleado 18	E	\$ 404,40	\$ 61,59	\$ -	\$ -	\$ 465,99	\$ 44,04
19	Empleado 19	F	\$ 409,87	\$ -	\$ -	\$ 34,14	\$ 444,01	\$ 38,73
20	Empleado 20	F	\$ 500,00	\$ 65,57	\$ 33,35	\$ 49,89	\$ 648,81	\$ 56,60
21	Empleado 21	F	\$ 409,87	\$ 16,17	\$ 72,00	\$ 41,49	\$ 539,53	\$ 47,06
22	Empleado 22	F	\$ 500,00	\$ 42,92	\$ -	\$ -	\$ 542,92	\$ 51,31
23	Empleado 23	E	\$ 400,03	\$ 39,70	\$ -	\$ -	\$ 439,73	\$ 41,55
24	Empleado 24	E	\$ 409,87	\$ 45,48	\$ -	\$ -	\$ 455,35	\$ 58,56
25	Empleado 25	E	\$ 409,87	\$ 164,20	\$ -	\$ -	\$ 574,07	\$ 54,25
26	Empleado 26	F	\$ 429,41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 429,41	\$ 40,58
RL	Gerente	F	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -

APORTE		EXT CONYUGE		FONDO DE RESERVA		DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES
PLANILLA NORMAL	PLANILLA AJUSTE	PLANILLA NORMAL	PLANILLA AJUSTE	PLANILLA NORMAL	PLANILLA AJUSTE			
\$ 206,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83,33	\$ 33,33	\$ 41,67
\$ 103,00	\$ 4,12	\$ -	\$ -	\$ 41,65	\$ 1,67	\$ 43,33	\$ 33,33	\$ 21,67
\$ 84,43	\$ 1,65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,82	\$ 33,33	\$ 17,41
\$ 103,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,67	\$ 33,33	\$ 20,83
\$ 84,43	\$ 23,39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,62	\$ 33,33	\$ 21,81
\$ 103,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,67	\$ 33,33	\$ 20,83
\$ 84,43	\$ 8,24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,49	\$ 33,33	\$ 18,74
\$ 83,31	\$ 22,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,96	\$ 33,33	\$ 21,48
\$ 84,43	\$ 67,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,30	\$ 33,33	\$ 30,65
\$ 83,31	\$ 26,44	\$ -	\$ -	\$ 33,69	\$ 10,69	\$ 44,40	\$ 33,33	\$ 22,20
\$ 83,31	\$ 15,07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,80	\$ 33,33	\$ 19,90
\$ 84,43	\$ 6,65	\$ 13,98	\$ 1,10	\$ -	\$ -	\$ 36,85	\$ 33,33	\$ 18,42
\$ 84,43	\$ 16,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,68	\$ 33,33	\$ 20,34
\$ 103,00	\$ 10,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,04	\$ 33,33	\$ 23,02
\$ 84,00	\$ 19,56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,89	\$ 33,33	\$ 20,95
\$ 50,57	\$ 15,16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,98	\$ 33,33	\$ 11,49
\$ 83,31	\$ 25,59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,05	\$ 33,33	\$ 22,03
\$ 83,31	\$ 12,69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,83	\$ 33,33	\$ 19,42
\$ 84,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,16	\$ 33,33	\$ 17,08
\$ 103,00	\$ 20,38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,91	\$ 33,33	\$ 24,96
\$ 84,43	\$ 18,16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,50	\$ 33,33	\$ 20,75
\$ 103,00	\$ 8,84	\$ -	\$ -	\$ 41,65	\$ 3,58	\$ 45,24	\$ 33,33	\$ 22,62
\$ 82,41	\$ 8,18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,64	\$ 33,33	\$ 18,32
\$ 84,43	\$ 9,37	\$ 13,98	\$ 1,55	\$ -	\$ -	\$ 37,95	\$ 33,33	\$ 18,97
\$ 84,43	\$ 33,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,84	\$ 33,33	\$ 23,92
\$ 98,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,78	\$ 33,33	\$ 17,89
\$ 176,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 374,25	\$ 27,95	\$ 2,65	\$ 116,99	\$ 15,93	\$ 1.114,74	\$ 866,67	\$ 557,37